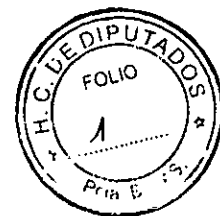




EXPTE. D- 1183 112-13



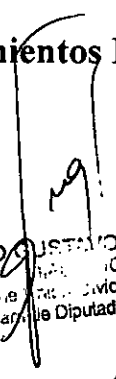
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


PROYECTO DE RESOLUCION

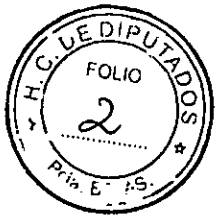
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de cumplirse el día 3 de junio, el 90° aniversario de la firma del Decreto del Presidente Hipólito Yrigoyen, creando la empresa estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).


MARIO GUSTAVO VIGNALI
Presidente Bloque Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo todos los actos y homenajes a realizarse en nuestra Provincia con motivo de cumplirse el día 3 de junio, el 90 aniversario de la firma del Decreto del Presidente Hipólito Yrigoyen, creando la empresa estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

En el año 1916, se debe renovar un Presidente, y la Convención Nacional, levanta la abstención, y designa como candidato a Presidente al Dr. Hipólito Yrigoyen. En las elecciones triunfará la Unión Cívica Radical e Hipólito Yrigoyen se convertirá en el primer Presidente popular de la República Argentina. Su primer mandato transcurrirá entre los años 1916 y 1922. Hipólito Yrigoyen nuevamente fue elegido en el año 1928 y gobernó hasta que un golpe de estado organizado por los sectores del privilegio y los fascistas de siempre, sumado a los intereses petroleros norteamericanos que un 6 de septiembre de 1930, lo desalojaron del gobierno. De esta etapa radical que va desde 1916 hasta el año 1930, podemos destacar: la vigencia de la soberanía popular, la defensa soberanía nacional en el concierto de las naciones, la defensa de los recursos naturales como patrimonio estatal, la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), el rol del Estado nacional como arbitro en los conflictos sociales, las leyes de arrendamientos para pequeños chacareros y medieros, las primeras jubilaciones, el apoyo a la reforma universitaria, que posibilitó el acceso al pueblo a la educación superior, la educación como vehículo de ascenso social, la extensión de los ferrocarriles.

Cabe recordar que cuando Hipólito Yrigoyen gobernó, tenía una leve mayoría en la Cámara de Diputados, mientras que era minoritaria la representación radical en el Senado. En este sentido, los senadores, ejercían por nueve años el cargo, y las bancas se renovaban por tercios. Esto impidió tener el apoyo suficiente para que se aprobara la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), mediante los proyectos de Ley pertinentes que había enviados por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, los cuales nunca fueron considerados. Era idea de Yrigoyen también, la posterior nacionalización del petróleo para poder implementar desde el Estado, un plan de desarrollo industrial, como así también, otras transformaciones en el campo social y económico. En tal sentido, la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, (YPF), se materializará por medio de un Decreto presidencial firmado el 3 de junio de 1922.

En el año 1929, una crisis económica asoló a todo el mundo, y la Argentina no estuvo ausente del fenómeno. Esta situación, junto al odio que los militares le tenían a Hipólito Yrigoyen, sumado a los intereses de la compañía norteamericana Stándar Oil, que veía peligrar sus privilegios ante la eminente posibilidad de la nacionalización del petróleo, resultaron una combinación perfecta para terminar con la democracia un día 6 de septiembre de 1930. En este sentido, conmemoramos hoy el 90 aniversario de una política de Estado, diseñada por un gobierno de la Unión Cívica Radical (creación de YPF), partido que ha tenido presente durante toda su historia, como una bandera irrenunciable, que los recursos naturales deben estar en manos del Estado nacional.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.